

Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 16 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para el que fué nombrado por otra de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Sánchez Castañer, al Presidente suplente, don Rafael Lapeña Melgar, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 7 de julio de 1971 por la que se declara desierto la oposición celebrada para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Hmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de las cátedras de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Oviedo, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de julio de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química orgánica (1.º y 2.º) y Bioquímica» de la Universidad de Santiago.

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química orgánica (primero y segundo) y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Química orgánica», «Bioquímica» y «Teoría de las reacciones orgánicas», disciplinas equiparadas por el Decreto 1189/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamento de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por sección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Contable del Museo del Prado.

Convocado concurso-oposición para cubrir una plaza de Contable en el Museo Nacional del Prado, por Resolución de 1 de

marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la norma 5.ª de la citada convocatoria.

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes que, con carácter provisional, han sido admitidos o excluidos al citado concurso-oposición:

Opositor admitido

Don Francisco Guillén Ación.

Opositor excluido

Don Dionisio Calderón Herrero.—Por no reunir el requisito c) exigido en la norma 3 de la convocatoria.

Podrán presentar contra esta Resolución, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones que establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (segunda cátedra) de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (segunda cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1963, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto, por renuncia del único aspirante, el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Barcelona.

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para la provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, don Eustaquio Galán y Gutiérrez, único aspirante al concurso citado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.